

III. PREMIO DE PERIODISMO AMBIENTAL DEL PAÍS VASCO 2017

BASES

El Departamento de Medio Ambiente y Política Territorial del Gobierno Vasco y su Sociedad Pública de Gestión Ambiental Ihobe, tienen entre sus objetivos promover y extender la cultura del medio ambiente entre los agentes económicos, sociales y la ciudadanía de la Comunidad Autónoma del País Vasco (CAPV).

Con este fin convocan el III. Premio de Periodismo Ambiental del País Vasco cuyo objetivo principal es reconocer a profesionales de los medios de comunicación (prensa, radio, televisión e internet) de la CAPV su papel clave en la divulgación de los valores del medio ambiente y en la promoción de la cultura de sostenibilidad en la sociedad vasca.

Se establecen dos premios:

- **PREMIO PERIODISMO AMBIENTAL PAÍS VASCO** para un trabajo sobre el medio ambiente en el País Vasco difundido en un medio de comunicación con difusión en esta comunidad autónoma.
- **PREMIO PERIODISTA AMBIENTAL DEL PAÍS VASCO** para un trabajo sobre el medio ambiente en el País Vasco realizado por un/una profesional del periodismo que desarrolle su actividad profesional en un medio de comunicación con sede social en esta comunidad autónoma.

Podrán optar a estos premios premio los trabajos sobre el medio ambiente en el País Vasco publicados en medios escritos, radio, tv o internet firmados con su propio nombre o seudónimo, realizados de forma individual o en equipo, durante el año 2016.

Las candidatas y candidatos sólo podrán presentar un trabajo. Este se podrá presentar en cualquiera de los dos idiomas oficiales de la CAPV.

El jurado podrá, si así lo estima oportuno, establecer las **menciones especiales** que considere convenientes en los trabajos presentados, sin que tales menciones especiales supongan dotación económica alguna. Los premios, serán únicos e indivisibles, aunque pueden ser otorgados a un trabajo realizado en equipo o en colaboración.

Además, cualquiera de los premios podrá declararse desierto si, a juicio del jurado, la calidad de las propuestas recibidas no alcanza el nivel exigido.

TEMÁTICA DE LAS CANDIDATURAS

Las candidaturas presentadas deberán fomentar la comprensión y beneficios de alcanzar los retos ambientales que tiene planteados la Comunidad Autónoma del País Vasco (CAPV) en el Programa Marco Ambiental de la CAPV 2020 en materias ambientales como:

- La conservación de la biodiversidad y del capital natural.
- La mitigación y adaptación al cambio climático.
- La relación entre la salud y el medio ambiente.
- Economía circular.
- La educación ambiental para el desarrollo sostenible.



La temática seleccionada para la edición 2017 del PREMIO PERIODISMO AMBIENTAL PAÍS VASCO es **“Los valores de RED Natura 2000 en la conservación de la biodiversidad en Euskadi”**.

PREMIOS

El premio cuenta con una dotación económica* total de 6.000 € que se distribuyen de la siguiente manera:

- **PREMIO PERIODISMO AMBIENTAL PAÍS VASCO** con una dotación económica de 2.500 € y trofeo.
- **PREMIO ESPECIAL PERIODISTA AMBIENTAL DEL PAÍS VASCO** con una dotación económica de 1.500 € y diploma.
- Un máximo de dos **ACCÉSIT**, con una dotación económica de 1.000 € para cada accésit y diploma.

* El premio tendrá la correspondiente retención legal de I.R.P.F. e I.V.A.

JURADO Y FALLO DEL PREMIO

Para la concesión del III. Premio de Periodismo Ambiental del País Vasco, el jurado estará compuesto por profesionales de reconocido prestigio en el ámbito del periodismo y del medio ambiente, así como por el ganador/a de la edición anterior.

El jurado decidirá el III. Premio de Periodismo Ambiental del País Vasco por mayoría simple. En caso de empate, decidirá el voto de la persona que ostente el cargo de presidente/a del jurado. La decisión del jurado será inapelable y contra la misma no cabe recurso alguno.

Los premios se entregarán en el transcurso de un acto público que la organización del premio comunicará oportunamente.

Para poder recibir el premio es condición imprescindible recogerlo en persona.

PLAZO DE PRESENTACIÓN

El plazo de presentación de candidaturas finaliza el 31 de enero de 2017.

FORMA DE PRESENTACIÓN

Los trabajos que participen en este premio deberán remitirse al correo electrónico **premioperiodismo@ihobe.eus**. Para enviar archivos de gran tamaño se pueden utilizar plataformas como Wetransfer o Dropbox.

- **Trabajo impreso:** en fichero PDF o en papel (publicación original), con certificado adjunto de publicación por parte del medio.
- **Trabajo emitido en radio:** link al audio (URL activo), o archivo adjunto en formato mp3 o wav, acompañado de un certificado de emisión por parte del medio.
- **Trabajo emitido en televisión:** link al vídeo (URL activo) o archivo mp4, acompañado de un certificado de emisión por parte del medio.
- **Trabajo publicado en un medio digital:** link a la página web/trabajo (URL activo), acompañado de un certificado de publicación por parte del medio.

Se deberá hacer constar en el asunto “Premio PERIODISMO AMBIENTAL DEL PAÍS VASCO (III. Edición)”.



DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

Los candidatos/as deberán aportar la siguiente documentación:

- Trabajo completo que se presenta al premio.
- Nombre y DNI del autor/a o autores/as.
- Dirección, teléfono y e-mail de contacto.
- Breve currículum vitae del autor/a o autores/as y acreditación profesional.
- Breve resumen del trabajo presentado y los datos del medio donde se ha publicado o emitido: nombre del medio, sección o programa, página u horario, y cualquier otro dato que se considere relevante.
- Relación de los valores ambientales que promueve el contenido del trabajo.

La persona participante garantizará la autoría de los trabajos a concurso y se responsabilizará de cualquier reclamación de terceros que pudiera surgir.

Cuando una candidatura sea presentada por un equipo, deberá especificarse el nombre de la persona que acudiría a recibir el galardón en caso de resultar ganadora.

EXCLUSIONES

No podrán optar a este Premio:

- Las personas o equipos galardonados en anteriores ediciones hasta transcurridos dos años desde la obtención del premio.
- Los trabajos que hayan sido presentados en anteriores ediciones.

ACEPTACIÓN

La presentación de candidaturas supone la aceptación íntegra de estas bases y de la decisión del jurado. No se devolverán los trabajos presentados.

DERECHOS

El Gobierno Vasco y la Sociedad Pública de Gestión Ambiental Ihobe, se reservan el derecho de difundir los trabajos premiados, indicando el nombre del autor/a, medio y fecha de publicación, emisión o difusión, así como la condición de trabajo seleccionado por Gobierno Vasco e Ihobe, por un período de tiempo no superior a seis meses, sin que en ningún caso suponga explotación económica alguna del mismo. La propiedad de los trabajos será del autor/a o autores/as, o del medio en el que se difundió.

